

## MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC

TITULACIÓN: Grado en Lengua y Literatura Españolas (GLLE)

Dimensión 0 – Información del Título		
OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
En cuando a la admisión de estudiantes, se señala la ausencia de información sobre el órgano encargado de ella.		Se remitirá a <a href="http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/acceso">www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/acceso</a> ), la página del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas.
En el plan de acción tutorial se indica la necesaria adaptación del documento de adjudicación de tutores.	Con respecto al documento señalado, ANECA indica que se debería ajustar de acuerdo con la LPD; sin embargo, ha de señalarse que la página electrónica del GLLE no presenta dicho documento.	Cuando se cuelgue el documento de adjudicación de tutores, este estará en consonancia con lo que indica la LPD.
Con respecto a las normativas de la Universidad de Murcia, se solicita que se seleccionen solo aquellas que afecten al GLLE.		Se seleccionarán las normativas correspondientes.
En cuanto a la documentación oficial del título, se indica que falta la autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.		Ya se encuentra dicha documentación en la página electrónica del GLLE.
En relación con el enlace que dirige a las «prácticas de empresa» (en nuestra titulación, prácticas externas), se indica que da error.	Se ha comprobado que funciona correctamente tal enlace, es decir, que remite al COIE.	No requiere.
Con respecto al SGCI y a la sección de evidencias de calidad, se señala la ausencia de acceso a tales sitios.		Cuando se solicite, se entregará la clave de acceso al panel de expertos de ANECA o a quien corresponda.
Dimensión 1 – Gestión del Título		
OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
Respecto de la información contenida en las guías docentes, se aprecian anomalías.		Se ajustarán las guías docentes a la Memoria del título.
En relación con la asignatura «Latín», se señala la contradicción entre sistemas de evaluación de grupos diferentes.		Se comunicará al coordinador de la asignatura correspondiente antes de que se aprueben las guías docentes este curso.
En relación con la asignatura «Literatura Española.		Se comunicará al coordinador de la asignatura

Edad Media», se apunta que no se han introducido las horas del volumen de trabajo.		correspondiente antes de que se aprueben las guías docentes este curso.
En cuanto al aspecto de la página electrónica del título, se indica que es poco atractiva y tiene exceso de información.	Se desconoce a qué aspecto de la página electrónica se refiere la observación, puesto que en los últimos meses ha cambiado su aspecto en varias ocasiones, cambio que se debe a una sección determinada de la Universidad de Murcia.	No es competencia de los departamentos ni del centro establecer el estilo de la página electrónica.
Sobre las encuestas de satisfacción o docentes, se indica que no se encuentran datos.	Los datos se hallan pero para visualizarlos es necesaria la clave de acceso.	Cuando se solicite, se entregará la clave de acceso al panel de expertos de ANECA o a quien corresponda.
En relación con Sistema Interno de Garantía de Calidad, se destaca que no se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.		Se trata de una política de la universidad, no del centro. Se señalará, no obstante, el enlace pertinente a la página electrónica en la que se recoge la política de calidad de la UMU.
En relación con los informes emanados de las encuestas dirigidas al PAS, egresados y empleadores, se indica que no se encuentran pruebas.		Está prevista la realización de tales encuestas, cuyos informes aparecerán en línea donde convenga.
Se señala que, en relación con «la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y otro de “Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje” que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación»; sin embargo, se denuncia que «no se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones».		Se publicará en el lugar correspondiente de la página electrónica del GLE la información sobre la revisión de quejas, sugerencias, reclamaciones, incluso felicitaciones, si la hubiera.
<b>Dimensión 2 - Recursos</b>		
<b>OBSERVACIONES DE ANECA</b>	<b>ANÁLISIS (CGC)</b>	<b>MEJORA</b>
En relación con las prácticas externas, este plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas curriculares, pero los alumnos sí pueden		Véase más arriba.

realizar prácticas extracurriculares. En la Guía de la Titulación se indica dicho extremo, y un enlace en este apartado permite visualizar la oferta de prácticas extracurriculares.		
<b>Dimensión 3 - Resultados</b>		
OBSERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se señala que los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso del GLE en los distintos cursos desde su implantación (entre 133 y 145) superan «sensiblemente» la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (entre 50 y 60 plazas).		En la nueva Memoria del título se ha tenido en cuenta este extremo y, en el apartado correspondiente (1.3.3. <i>Numero de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i> ), figura correctamente el número de plazas.
En relación con la tasa de graduación, se indica que esta (del 30,83%) es inferior a la comprometida en la Memoria verificada (58-63%).	Ha de tenerse en cuenta que los datos que se aducen en el último informe de ANECA se corresponden con los del curso académico 2012-2013, de manera que habrían de añadirse también los del curso siguiente, 2013-2014.	No obstante lo anterior, la Comisión Académica del GLE tiene presentes estos datos y serán objeto de análisis.